



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR 2015

RES. H. N° 0415/15

EXPTE. N° 4176/15.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Letras, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 115/15, aconseja sobre el particular;

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo creado por Res. CS. 190/05, ocupado por la Prof. Alejandra Cebrelli, con regularidad vencida, con Licencia sin goce de haberes y ocupado interinamente por la Prof. Irene López, el mismo se encuentra financiado de acuerdo a la Res. CS. N° 180/14;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3° de la Res. CS. N° 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° de la Res. CS. N° 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por la Decana para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 21 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

N°	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Simple	Teoría Literaria II	Profesorado y Licenciatura en Letras	2000





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0415/15

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo creado por Res. CS. 190/05, ocupado por la Prof. Alejandra Cebrelli, con regularidad vencida, con Licencia sin goce de haberes y ocupado interinamente por la Prof. Irene López, el mismo se encuentra financiado de acuerdo a la Res. CS. N° 180/14.

ARTICULO 3°.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR ADJUNTO**, con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **TEORÍA LITERARIA II** de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000:

TITULARES:


SUSANA ALICIA C. RODRIGUEZ
ZULMA MARTA PALERMO
PAMPA OLGA ARAN

SUPLENTES:

RICARDO JONATÁS KALIMAN
RAQUEL DEL VALLE GUZMAN
JORGE PANESI

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Escuela de Letras, Departamento Docencia, carteleras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

